

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «La Dehesa». Fase de información pública, en Jaraíz de la Vera.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «La Dehesa», junto con la Sociedad de Pescadores de Jaraíz de la Vera, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Tres charcas de la Dehesa Boyal.
- Límites del Coto:
 - Superior: Cotas de máximo embalse.
 - Inferior: Muros de las charcas.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: Del 15 de mayo a 30 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: 10 tencas por pescador y día.
- Número de permisos diarios: 75.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 3.^a, otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Los Gemelos». Fase de información pública, en Hinojal.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Los Gemelos», junto con la Sociedad de Pescadores de Hinojal, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charcas Tejar, Plaza, Vaquera, Nueva y Horno Tejero.

- Límites del Coto:
 - Superior: Cotas de máximo embalse.
 - Inferior: Muros de las charcas.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: 15 de mayo a último domingo de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Diez tencas por pescador y día.
- Número de permisos diarios: 40.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, ribereños y miembros de sociedades colaboradoras 3.^a, otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «La Hoz». Fase de información pública, en Madrigal de la Vera.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «La Hoz», junto con la Sociedad de Pescadores de Madrigal de la Vera, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Garganta de La Hoz.
- Límites del Coto:
 - Superior: Su nacimiento.
 - Inferior: Desembocadura en la Garganta de Minchones.
- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Periodo de funcionamiento: Tercer domingo de marzo a último domingo de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Seis truchas por pescador y día.
- Número de permisos diarios: 12.